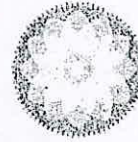




Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE  
LA INDEPENDENCIA  
ARGENTINA  
1816•2016

San Miguel de Tucumán, **23 DIC 2016**

VISTO el Ref. 3/16 del Expte. N° 1415/16, por el cual el Consejo Directivo de Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Res. N° 340/16 eleva el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, correspondiente al año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión, se realiza en cumplimiento de lo previsto por el Art. 10°, Inc. G), apartado 2 del Estatuto de Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán vigente,

Que puesto a consideración del Cuerpo y como resultado de la votación efectuada, con las abstención de la Consejera María Florencia Larrea;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2016-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, correspondiente al año 2017, de Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10°, Inc. G), apartado 2, del Estatuto vigente.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **2590 2016**  
a.m

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.